

Referencia: **593-V593_copia**
 Tipo inmueble: Local Hostelería
 Operación: Traspaso
 Precio: **54.000 €**
 Estado: Reformado



Dirección: Calle Los Moros 4
 Población: El Puerto de Santa María
 Provincia: Cádiz
 Cod. postal: 11500
 Zona: CASCO HISTORICO



M² construidos: 400
Aseos: 2

Estancias: 3
Exterior/Interior: exterior

Orientación: sur

Descripción:

Hay lugares que no se anuncian, se descubren.

Y este rincón, escondido entre el rumor del puerto y el olor a sal, lleva años siendo eso: un secreto a voces donde más de uno ha venido a buscar arte servido en plato. Ahora abre sus puertas a un nuevo rumbo, a quien quiera seguir escribiendo su historia.

El local cuenta con unos generosos 400 metros que respiran calma y oficio.

En la zona principal, unos 95 metros de sala y cocina donde aún se siente el compás de los servicios bien gozados. La cocina queda equipada, con su maquinaria lista y una parrilla de obra hecha a medida 300x100 que ha visto pasar brasas y sueños a partes iguales.

La sala, amplia y cómoda, se refresca con un aire acondicionado Mundoclimate Split tipo suelotecho MUSTRH14 Airzone, de esos que no fallan ni en agosto. Y cuando llega el frío, la chimenea prende el ambiente con ese calor que solo una candela sabe dar.

A un lado, otros 150 metros hoy usados como almacén y bodega, con sus aseos, esperando a quien quiera convertirlos en salón, espacio privado o lo que dicte la imaginación.

Y al cruzar la puerta del patio te verás envuelto en la sombra de la buganvilla, a la vera de una fuente y a orillas del Guadalete.

Un suelo de albero, arriates llenos de plantas y árboles frutales que te harán olvidar un lunes de oficina.

Este espacio es un pequeño refugio donde el tiempo se afloja y el aire huele a mar, a dos pasos de la estación del catamarán.

Este traspaso no es solo un local: es una casa con alma, con un pasado que ha brillado más de lo que se dice y un futuro que pide nuevas manos que lo mimen, lo quieran y lo entiendan.

De acuerdo con lo prevenido en el Decreto 218/2005, de 11 de octubre, se informa al cliente que los Gastos Notariales, Registrales, impuestos de transmisiones (ITP), Honorarios de intermediación, Gastos financieros, y otros gastos inherentes a la gestión no están incluidos en el precio.
